

## PALACIOS LEGISLATIVOS

### Tipologías arquitectónicas para la construcción de la identidad del Estado

*Autores: Carasatorre, Cristina; Tuler, Susana; Aliata, Fernando; Sessa, Emilio; Ponce, Nora; Iturria, Vanina; Pagani, Valeria; Pazos, Florencia.*

La Plata. Argentina. UNLP. CIC. [susanatuler@speedy.com.ar](mailto:susanatuler@speedy.com.ar)

El presente trabajo analiza la arquitectura parlamentaria de fines del siglo XIX como programa edilicio de historia reciente que inaugura formal y simbólicamente el espacio para albergar a los representantes del pueblo.

A partir de la década del ochenta, como consecuencia del crecimiento, la consolidación política y la organización nacional, una serie de realizaciones edilicias comenzaron a plasmarse en el territorio. En ese lapso no sólo se construyó el edificio definitivo del Congreso de la Nación, sino que se erigió la mayoría de los parlamentos provinciales.

Durante ese período se fundó una nueva concepción tipológica y programática derivada de la cultura académica. Se trata del edificio parlamentario decimonónico, cuyas características están marcadas por el uso de la tipología del teatro *all'antica*. El espacio institucional de la asamblea de ciudadanos que se reúnen en un recinto multitudinario se organiza así como símbolo de la igualdad entre público y representantes, propia de un régimen republicano.

En ese contexto se ideó y construyó el Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires, materializado a partir de un concurso internacional de proyectos convocado en 1882 para la nueva ciudad de La Plata.

En la trama urbana de esta ciudad, los poderes del Estado ya no se encuentran diseminados anónimamente, sino que se articulan con un orden preestablecido para la edilicia pública, transformando el damero heredado de las Leyes de Indias.

La Legislatura es un ejemplo programático destacado del patrimonio cívico elaborado por el Estado. Los cambios tipológicos y de organización funcional

reflejan, a la vez, el perfeccionamiento de la actividad política y la importancia que asumen los cuerpos legislativos en la sociedad de entonces.

### El contexto histórico

A mediados de la década del 80', el proyecto de La Plata y su gran impulso inicial marcaba el camino a seguir. Abrir bulevares, nuevas avenidas arboladas, plazas y parques. Construida desde Buenos Aires y sus problemas urbanos, La Plata era en sí misma una nueva Buenos Aires, el sueño de una ciudad higiénica y ordenada que, para ese tiempo, la élite creía casi imposible realizar en la antigua urbe. Si observamos el tamaño que Buenos Aires tenía por entonces y lo comparamos con el proyecto que el Departamento de Ingenieros de la Provincia preparó para Rocha, ambas ciudades tenían casi el mismo tamaño. La Plata era una nueva Buenos Aires limpia y regular, pero más allá de la preocupación higiénica, la nueva capital provincial incluía en su trazado una armoniosa conjunción de edificios públicos intencionalmente dispuestos en el interior de la trama, colocados cada uno en una manzana con la intención de generar en su derredor espacios públicos de carácter cívico. En la nueva trama los poderes del Estado no estaban ya diseminados anónimamente, sino que constituían una compleja presencia que transformaba absolutamente el damero heredado de las Leyes de Indias.

### La tipología legislativa

La arquitectura que alberga el funcionamiento legislativo se enmarca dentro del conjunto de programas elaborados para el Estado nacional luego de la capitalización de Buenos Aires.

Si se analiza la historia, la institución de la asamblea de ciudadanos que se reúnen en un recinto multitudinario, comenzó a organizarse de manera más detallada a partir del siglo XVIII. A diferencia de las grandes salas medievales que inicialmente podían contener reuniones desordenadas -ya que era imposible la visualización de la totalidad de los miembros que la constituían y las actitudes que cada uno tomaba durante el desarrollo de las sesiones- las modernas salas, surgidas del perfeccionamiento de la actividad política y de la

importancia que asumen los cuerpos legislativos, cambian drásticamente su organización funcional.

Recién a partir de la década del ochenta, y como consecuencia del crecimiento y la consolidación política que emerge de la organización nacional, una serie de realizaciones edilicias reemplazan la modestia de los primeros años. En ese lapso no sólo se construye el edificio definitivo del Congreso de la Nación, sino que se erige la mayoría de los parlamentos provinciales. Se inaugura así una nueva concepción tipológica y programática derivada de la cultura académica. Se trata del edificio parlamentario decimonónico, cuyas características están marcadas por el uso de la tipología del teatro *all'antica* como modo predilecto de la definición de la Sala, pero no construido dentro de un complejo edilicio existente, como los casos del *Palais Bourbon* de París o la Sala de Representantes porteña, sino conectada con amplios vestíbulos, una «sala de pasos perdidos», un gran hall y generosas circulaciones que rodean patios donde se ubican las dependencias secundarias y los servicios que demuestran el crecimiento de la actividad legislativa. La tipología admite dos variantes, según se trate de un parlamento unicameral o bicameral. La primera ubica la sala en el centro del edificio, conectado con un gran vestíbulo y dos patios laterales, organizados de manera simétrica, a los que se vuelcan las dependencias de servicio. La segunda envía las cámaras a los lados, ocupando el lugar de los patios, quedando el vestíbulo central conectado con un patio único; así se logra que el edificio no pierda el carácter simétrico con un gran eje central, planta rectangular y cuerpos macizos en las esquinas. La caracterización estilística varía en el ámbito internacional, pero salvo algunas excepciones, como el parlamento de Budapest (1883) que se inclina por un Neogótico inspirado en la Cámara inglesa, ésta se constituye a partir de las diversas variantes del sistema clasicista. Ejemplos elocuentes de dicha modalidad son el Parlamento de Viena (1882) y el Reichstag de Berlín (1894).

En el medio local, el primer edificio que reproduce las características antes enunciadas es la legislatura bonaerense, construida a partir de un concurso internacional de proyectos convocado en 1882 para la nueva ciudad de La

Plata. Del mismo resultaron ganadores los arquitectos alemanes G. Heine y J. Hagemann, quienes delegaron al arquitecto Carlos Nordmann la dirección de las obras iniciadas ese mismo año.



Fotografía histórica.<sup>1</sup>

El edificio es un planteo clásico dentro de la segunda variante, pero se diferencia por la colocación y organización de los accesos (público, senadores y diputados), que adquieren la misma jerarquía a partir de pórticos jónicos idénticos, símbolo de la igualdad entre público y representantes, propia de un régimen republicano.

#### Estudio comparativo de la tipología

Por la contemporaneidad con que fueron ejecutados, los palacios dedicados a la función legislativa de la Provincia de Buenos Aires en La Plata y el Congreso de La Nación, merecen un análisis conjunto.

La Legislatura de La Provincia de Buenos Aires fue un diseño de los arquitectos Gustavo Heine y Jorge Hagemann, que fue premiado en el concurso internacional de proyectos. La crítica del jurado destacaba especialmente las dos entradas para legisladores y la tercera destinada al

---

<sup>1</sup> <http://prensa.hcdiputados-ba.gov.ar/diputados>

público, *“las cuales forman sendos peristilos tetrástilos colocados sobre una escalinata de siete gradas. Las dos primeras conducen a una amplia sala de pasos perdidos en forma de cruz griega, de una disposición sencilla y grandiosa a la vez y desde la cual se llega al recinto de sesiones; la destinada al público es de vastas proporciones y con una magnífica escalinata de mármol que conduce a las galerías que dan acceso a los palcos”*.

El ingreso de público, que se halla sobre el eje del frente principal, en la avenida 7, se prolonga en el gran vestíbulo con la escalera de honor “a la Imperial” y corresponde a la entrada general de público hacia las dos cámaras. El jurado encuentra en esta disposición un sentido democrático porque el edificio da franca accesibilidad de los ciudadanos, además de a sus legisladores, poniéndolos en un simbólico sentido de igualdad. Los otros dos pórticos, situados en las fachadas laterales sobre avenida 51 y 53, constituyen los ingresos directos para los vestíbulos, recintos y oficinas de Senadores y de Diputados, respectivamente. <sup>2</sup>

Es un planteo clásico que se diferencia del Congreso de la Nación por la colocación y la organización de los accesos (público, senadores y diputados), que adquieren la misma jerarquía a partir de pórticos jónicos idénticos, símbolo de la igualdad entre público y representantes, propios de un régimen republicano. También difieren en la disposición de los recintos, que en el caso de la Legislatura bonaerense son dimensionalmente idénticos y simétricos. Esta condición cambia completamente en el Congreso de la Nación donde la Sala de Diputados es el remate de la Av. de Mayo, y el recinto de Senadores se encuentra girado.

---

<sup>2</sup> Alberto S. J. de Paula. *La Ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura*. Buenos Aires: Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1987.



Fotografía histórica Congreso de la Nación

Desde el punto de vista de su inserción en la ciudad, sus implantaciones responden a situaciones urbanísticas diferentes. En el caso del Congreso de la Nación, el eje principal del edificio está en línea con el eje urbano de la Av. De Mayo, que a su vez se prolonga hacia la Casa de Gobierno Nacional.

El Congreso debía ser el final de ese eje simbólico, que fue para la época un boulevard de gran impronta edilicia y pleno de usos. El conjunto es un claro ejemplo del orden monumental que se utilizaba para resaltar la función pública y referencial tanto del edificio como del eje cívico que lo proponía como su remate más significativo.

Pero el Congreso no se puede entender sin la Avenida de Mayo y la Avenida de Mayo no se puede entender sin el Congreso. La avenida constituye el símbolo más trascendente y el hecho principal de la ciudad barroca. Dentro del contexto local y de estos objetivos, su trazado, a modo de Boulevard de Haussman, es realizado por Juan Buschiazzo, y su apertura exige la transformación de la Plaza de Mayo.

En el caso de la Legislatura, esta cuestión urbanística y simbólica se alinea en un todo con el carácter institucional asignado por el trazado del plano de Benoit al eje cívico monumental de la ciudad, adoptando como respuesta el doble acceso para ambas cámaras por las avenidas 51 y 53, que continúan dando lugar a otros edificios monumentales.

En cuanto a la composición, los lineamientos seguidos por Meano para el proyecto del Congreso, se alejan de las organizaciones convencionales utilizadas para los palacios legislativos de la época donde la simetría entre ambas cámaras era la modalidad a seguir, como es el caso de la Legislatura de Buenos Aires.

En el eje norte – sur se ubica la Cámara de Senadores; mientras que en el eje este-oeste, –el principal-, se instala la Cámara más importante, la de Diputados formando parte de una sucesión de ambientes, en el que se destaca el Salón Azul, coronado por la cúpula en el centro de la composición.

Esta progresión lineal de salones sobre un mismo eje representa la prolongación en el interior del palacio, de la Avenida de Mayo, que en una secuencia de gran coherencia, estructura el eje principal del edificio. Esta voluntad de Meano queda explícita en la memoria descriptiva que escribe para el concurso, donde califica al Congreso como un *non plus ultra* del eje cívico más importante de la Nación.

Los dos edificios se implantan ocupando la totalidad de la manzana, con una distribución en dos cuerpos que se cruzan formando un crucero.

Esta intersección se materializa en el Congreso con la imponente cúpula de forma peraltada que manifiesta la sintonía con las tradiciones neorrenacentistas. Sobre el pórtico principal y aún sobre el tímpano, se ubica el conjunto escultórico de bronce realizado por Víctor de Pol.

En el Palacio Legislativo, el volumen de los recintos de ambas cámaras y del gran vestíbulo, sobresale por encima del techo plano del cuerpo general del edificio y configura un monumental torreón, cubierto con mansarda “bombée” de pizarras; esta parte de la estructura fue realizada especialmente por el maestro constructor Floro Durand. Los tres pórticos están rematados por conjuntos escultóricos de mármol alabastrino, tallados por el célebre escultor argentino Lucio Correa Morales (1852/1923).

La gran diferencia entre ambos, está dada por el tipo arquitectónico, **a patio central posterior**, en el caso de la Legislatura, generando un gran vacío que organiza el sistema funcional de la planta, dando como resultado de esta

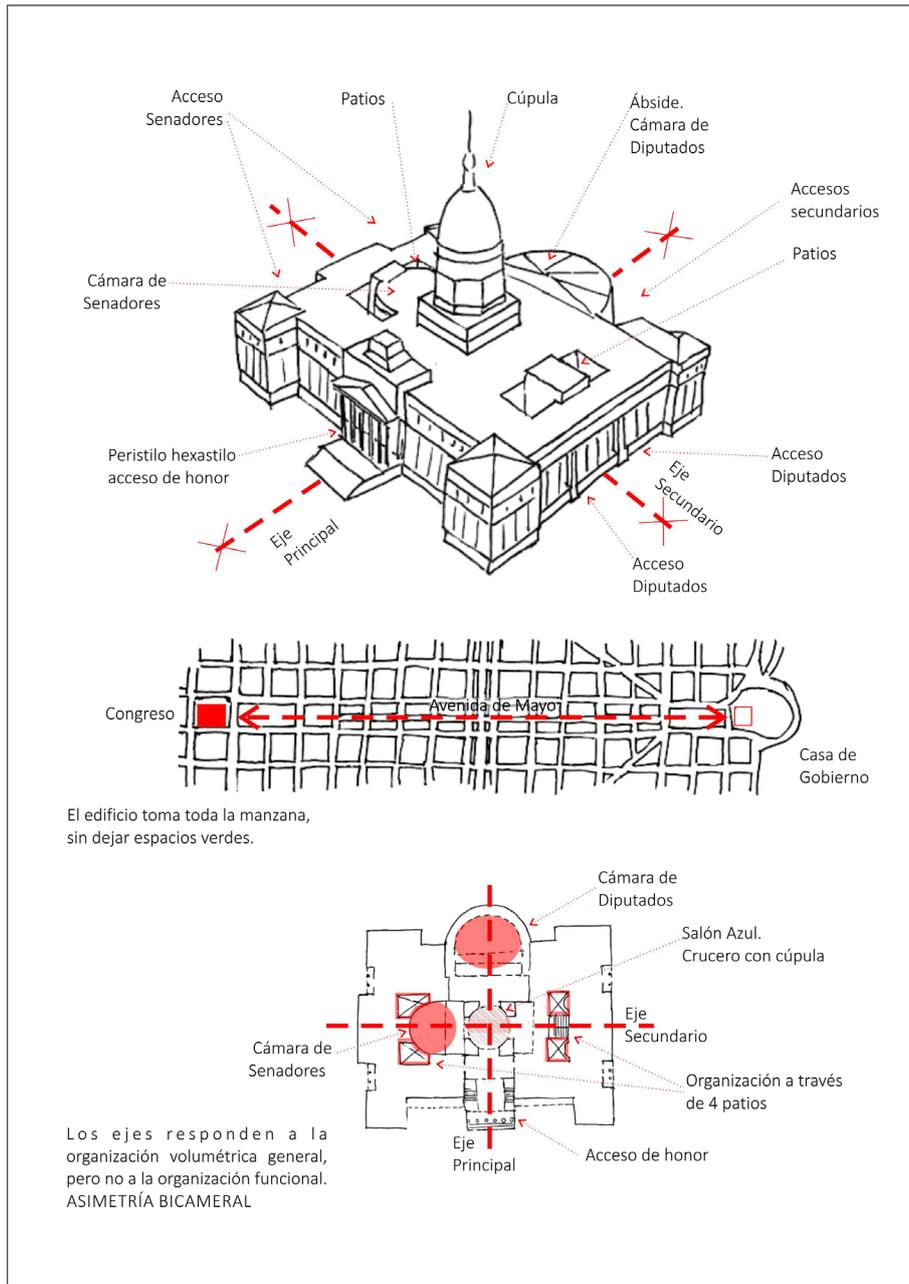
organización que el contrafrente sobre calle 8, contenga la entrada general que da acceso directo al gran patio central, bordeado por cómodas y bien proporcionadas galerías que sirven como elemento distribuidor a los despachos para autoridades de las cámaras, bibliotecas, locales de comisiones y escaleras internas.

En cambio el Congreso de la Nación estructura su planta en base a **cuatro patios** de pequeñas dimensiones, que sirven para iluminar y ventilar su densa y profunda composición de locales, que se reparten a través de galerías alrededor de los mismos.

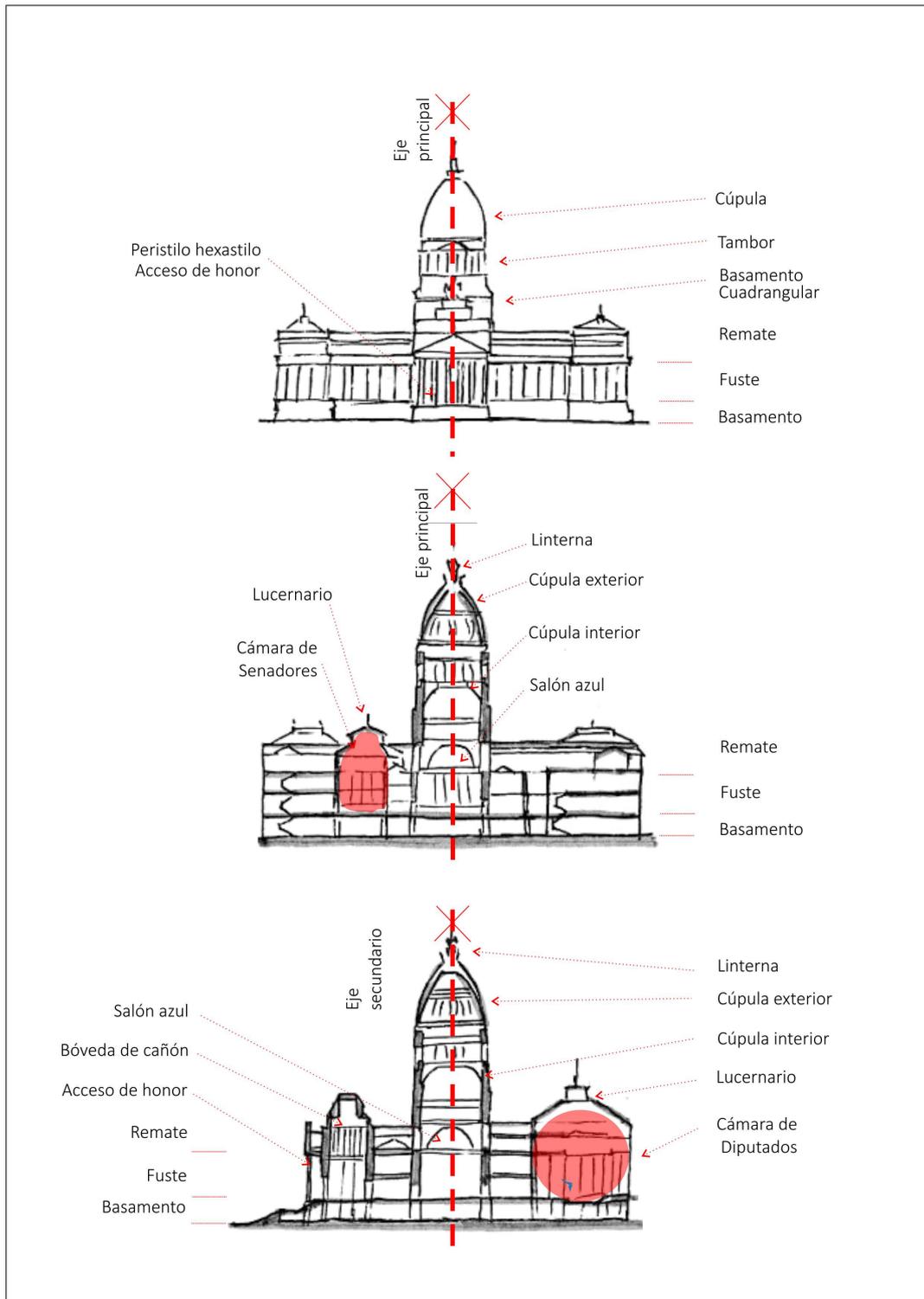
En el caso de la Legislatura es valorable el haber logrado inscribir los dos recintos en semicírculos de igual diámetro, no obstante ser la de Diputados más grande que el Senado, logrando una buena disposición estructural e incorporando al espacio interior las galerías de palcos del Senado y distribuyendo dichas galerías en forma concéntrica en el recinto de Diputados en la que se otorga buena proporción al patio central con galerías abovedadas que facilitan la circulación entre locales, como también las buenas condiciones de luminosidad y ventilación logradas,<sup>3</sup> que el edificio del Congreso, escasamente logra.

---

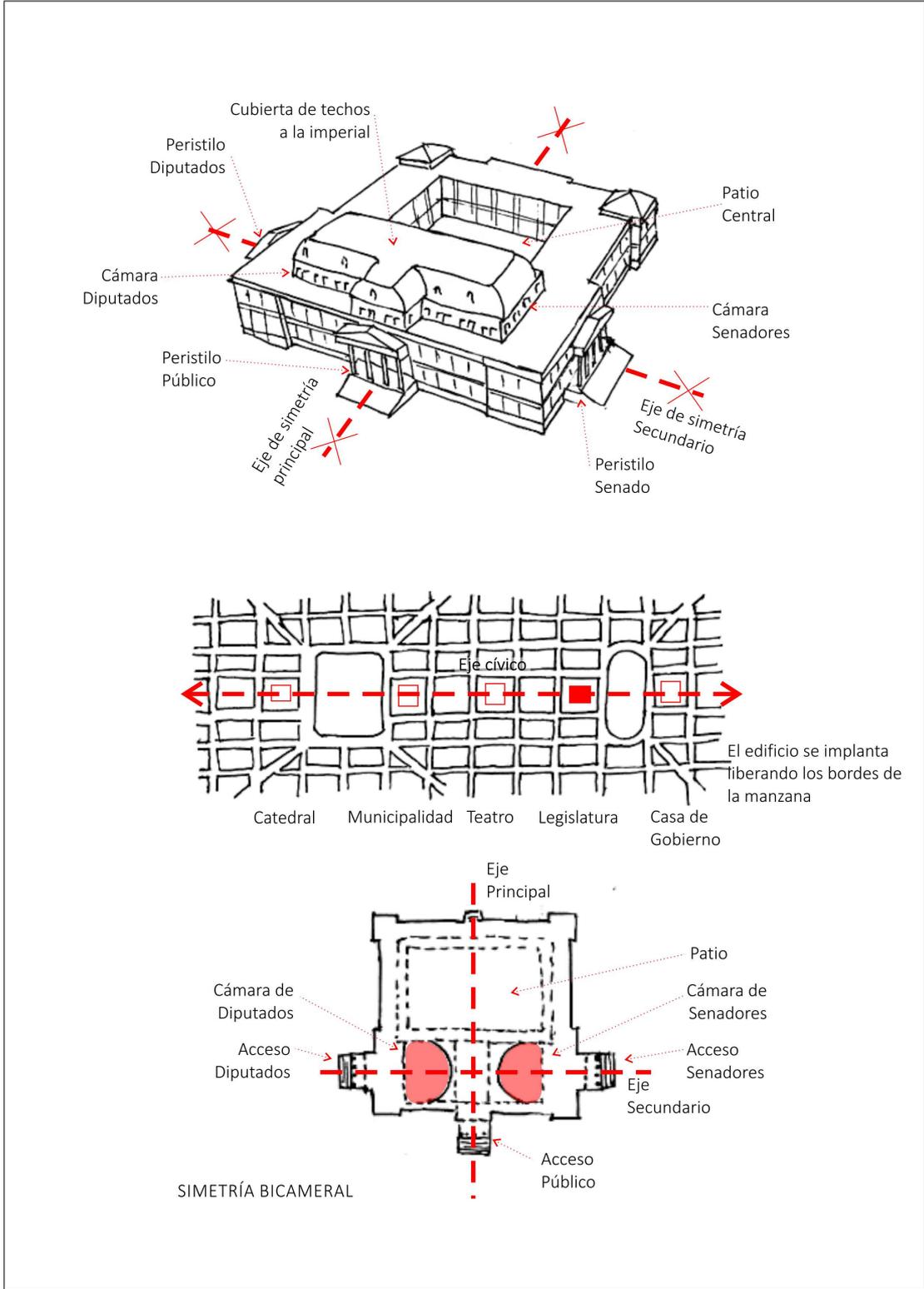
<sup>3</sup> La Ciudad de La Plata, sus tierras y su arquitectura. Alberto S. J. de Paula. Buenos Aires: Ediciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1987.



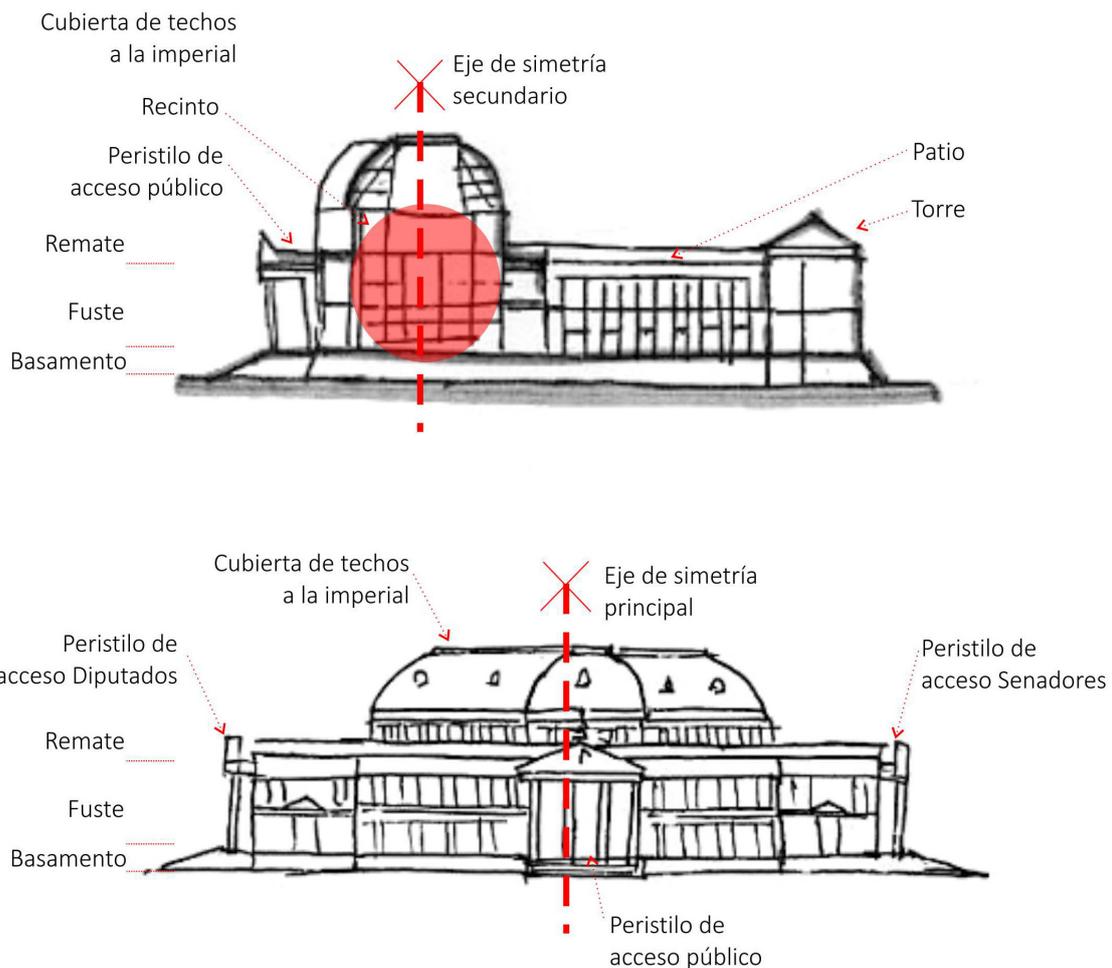
Palacio de Congreso de la Nación. Arquitecto. Arq. Victor Meano 1895. Composición. Esquema de partido arquitectónico. Implantación urbana



Palacio de Congreso de la Nación. Arquitecto. Arq. Victor Meano 1895. Composición. Esquema de partido arquitectónico. Composición de fachada. Desarrollo en corte.



Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires. Arquitectos Gustavo Heine y Jorge Hagemann. 1882. Composición. Esquema de partido arquitectónico.



Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires. Arquitectos Gustavo Heine y Jorge Hagemann. 1882. Composición de fachada. Desarrollo en corte.

## Conclusiones

La transformación de Buenos Aires como capital permanente de la nación, luego de los dramáticos enfrentamientos de 1880, significó para la ciudad una mutación fundamental. No sólo porque acrecentó su importancia y los signos de que se estaba convirtiendo en una metrópoli a escala mundial, sino porque definió algunas decisiones que fueron fundamentales para su desarrollo urbano. Por un lado, precisó una estrategia de embellecimiento municipal que comenzó durante la intendencia de Torcuato de Alvear. Por el otro, generó la necesidad de que el nuevo organismo político institucional ampliara sus límites físicos, lo que dio lugar a un debate sobre si la superficie de la ciudad debía coincidir con sus confines históricos o si en cambio debía sumar un área mayor

con el propósito de transformarse en una metrópoli.<sup>4</sup> Al mismo tiempo, la necesidad de precisar un programa de edificios públicos nacionales para suplir aquellos provisorios que habían servido de asiento precario a las autoridades desde 1862, definió un nuevo perfil edilicio para la ciudad. Una ciudad que había crecido considerablemente en infraestructura y servicios, pero que carecía de edificios representativos acordes a las necesidades de una capital nacional.

No se trataba de un fenómeno puramente local. La formación de los estados nacionales, la construcción de su burocracia, las esferas de control más abarcativas por parte del Estado, hacía necesaria la multiplicación de programas edilicios que pudieran albergar las nuevas instituciones republicanas.

La ciudad de La Plata, por su parte, ya tenía asignado desde el proyecto inicial, el espacio preponderante para la edificación pública. Sin embargo, ambos edificios representan, a su modo, la identidad del Estado en conformación.

---

<sup>4</sup> Sobre el tema el lector puede consultar el detallado estudio de Adrian Gorelik, *La grilla y el parque, Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887 -1936*, Buenos Aires, UNQUI, 1998.